



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 0047/14**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D Nº 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Supervisor/a de Funcionamiento Cat. 12 Esc. E en Área Técnica de Canelones Oeste**.

**FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por planificar, supervisar y dirigir las actividades referentes a la operación de los distintos sistemas de agua potable y tratamiento de aguas residuales del departamento, en forma eficaz y eficiente.

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Supervisar las actividades, así como también el correcto funcionamiento de los equipos, en las distintas unidades de producción de agua potable y tratamiento de agua residual a cargo, cumpliendo con las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

Supervisar el control de los parámetros de caudal y análisis efectuados al agua bruta captada en las distintas instalaciones a cargo.

Verificar el cumplimiento de los procedimientos para el aseguramiento de los adecuados niveles de calidad de agua y de tratamiento de líquidos residuales efectuado en los distintos sistemas del departamento.

Colaborar en la implementación de acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada en su área de influencia.

Colaborar con el Laboratorio Regional en las actividades vinculadas a los controles de calidad efectuados al agua tratada y distribuida.

Supervisar y aprobar las actividades de mantenimiento electromecánico en las distintas instalaciones operativas a cargo.

Controlar la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos utilizados para el desempeño de las actividades de su área.

Analizar los partes funcionales del departamento y elaborar informes de carácter técnico asistiendo al superior competente.

Llevar estadísticas analizando la información proveniente de las dependencias vinculadas a su área de acción, detectando posibles inconsistencias y proponiendo soluciones para las mismas.

Asesorar y orientar técnicamente a la Jefatura Técnica Departamental y otras áreas vinculadas a su acción que así lo requieran.

Participar en comisiones de diversa índole, cuando le sea requerido.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Integrar equipos multidisciplinarios para el desarrollo de proyectos elaborados y/o ejecutados por el Organismo, cuando le sea requerido.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

Participar en reuniones con otros organismos públicos y privados con la finalidad de coordinar distintas actividades a solicitud de su superior.

Gestionar las solicitudes de compra del departamento.

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual, en caso que el Organismo así lo requiera.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

**CONDICIONES DE TRABAJO:**

Requiere régimen de dedicación permanente.

Trabaja en Oficina, al aire libre y en campo para supervisión y coordinación con los equipos de trabajo.

Debe trasladarse con autonomía y en forma sistemática, a los servicios de la Sección para supervisión de los mismos.

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica, Metal-Mecánica, Construcción y Arquitectura, Química, Ingeniería, Geología. \*
- Experiencia laboral de 2 años, certificada, en funciones dentro del ámbito privado o público.
- Disponibilidad para residir en forma permanente en la sección Canelones, debiendo presentar constancia de domicilio que demuestre residencia o disponibilidad para radicarse en la sección, debiendo dejar constancia por escrito en este caso.

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los funcionarios y funcionarias amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Formación específica vinculada a la finalidad del cargo.
- Experiencia específica, certificada, en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado, (conocimientos de tratamiento y desinfección de agua potable, Tratamiento de líquidos residuales, conocimiento de electromecánica, Operación, mantenimiento y seguridad de estaciones de cloración, topografía, Metodologías RANC.
- Experiencia en funciones con personal a cargo dentro del ámbito público o privado.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario, comprobables a través de certificados y/o constancia de jefaturas, (office, ATOCAD, Modelos Hidráulicos de Redes EPANET, WATERCAD).
- Libreta de conducir.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir del **28** de **noviembre** hasta el **11** de **diciembre** de **2014** inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE:** Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no le será devuelta.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el 10 de diciembre y el 15 de diciembre de 2014 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- **Ing. Gustavo Luciano**
- **Ing. Hugo Trías**
- **Ing. Victor Cestau**
- **Ing. Diego Rodríguez** (suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores**:

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional ..... 6 pts.
- B. Formación específica a la finalidad del cargo ..... 6 pts
- C. Experiencia laboral específica en el ámbito público o privado ... 2 pts.
- D. Experiencia en funciones con personal a cargo en el ámbito público o privado ..... 1 pto.
- E. Manejo de herramientas informáticas ..... 1 pto.
- F. Disponer de Libreta de conducir ..... 1 pto.
- G. Antecedentes Funcionales..... 1 pto.

**Total 18 pts.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** según detalle:

▪ **PRUEBA ESCRITA - 12 puntos**                      **DURACIÓN 2 HORAS**

Se plantearán 2 situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas.

Cada una se calificará con un puntaje máximo de 3 puntos.

Adicionalmente se realizarán 6 preguntas relacionadas al temario con un puntaje máximo de 1 punto por pregunta.

Se adjudicarán puntajes menores en función de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

Las preguntas o temas a desarrollar eventualmente pueden incluir informes, donde se evaluará redacción, ortografía y/o problemas donde intervengan aspectos de matemáticas e hidráulica básica.

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

**TEMAS**

- Redacción y Ortografía
- Informes de mediana complejidad
- Tratamiento de agua potable, productos críticos, determinación de parámetros y dosificación, ensayo de Jar Test.
- Tratamiento de líquidos residuales
- RANC, Conocimientos del programa de reducción de agua no contabilizada. Balances de Agua. Metodologías de la IWA, (Top – Down ; Botton – up).
- Conocimientos básicos de instrumentación y Control
- Matemáticas (aritmética y geometría); Sistema métrico decimal y unidades más usuales del sistema inglés. Conversiones dentro de cada uno de los sistemas y entre ambos.
- Conocimientos de topografía: Técnicas de Nivelación, Nivelación Simple y Compuesta.
- Conceptos básicos de hidráulica; fuerza; presión; caudal; velocidad; Bernoulli; pérdida de carga, etc.
- Conocimiento de los materiales estratégicos y de uso constante en el Organismo.
- Equipamiento electromecánico de bombeo, dosificación, electrónicos de automatización y control.
- Conocimientos Generales de Normas y Reglamentaciones específicos para el cargo
  - Ley Orgánica de La Administración
  - Reglamento sobre el Procedimiento Administrativo y Disciplinario
  - Reglamento Interno de Personal



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Reglamento Para Prestación de Servicios RPS
- Norma Interna de Calidad de Agua Potable. R/D Nº 1628/12 del 21 de noviembre de 2012.
- Decreto 253/79 y modificativos
- Reglamento de Seguridad Industrial R/D Nº 1579/86 del 9/7/1986, modificado por R/D Nº 5/92 del 15/1/1992.

- **PRUEBA ORAL - 8 puntos**

Consiste en la defensa ante el Tribunal de la prueba escrita y otros temas relacionados con el desempeño de la función.

Se realizarán preguntas al concursante por dos o tres miembros del tribunal y se adjudicarán puntajes en función de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del/la postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes iguallen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez iguallen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

**La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.**

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH\_RecSel@ose.com.uy**